ACLARACION AL ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	092-2026
CONTRATISTA:	**INNOVAR IT S.A.S.**
NIT O CC:	900.662.158-1
OBJETO:	Renovación de licencia Veeam data platform advanced universal, servicio de soporte y almacenamiento en la Nube.
NÚMERO COMPROMISO PRESUPUESTAL	1860
VALOR:	Ochenta y Seis Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Ciento Diecisiete Pesos M.L **($86.263.117,00),** incluido todos los gastos y tributos que se deriven de la ejecución del contrato.
PLAZO:	Treinta (30) días contados desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026, previa aprobación de las pólizas.
GARANTÍAS:	Cumplimiento Calidad del Servicio
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	Iván Darío Benjumea Saldarriaga- Profesional Universitario TIC

CONSIDERANDO QUE:

1. El 07 de octubre de 2026, **OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.571.785, actuando como Representante Legal de la sociedad **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.** con Nit. 890.919.291-1, y el señor (a) **ANDRES FERNANDO ECHEVERRY MARÍN** (persona natural), identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 71.769.987 en representación legal de la empresa **INNOVAR IT S.A.S.**, Nit 900.662.158-1, suscribieron el contrato No. 092-2026.

2. Para la ejecución de dicho contrato, El Contratante en mención cuenta con los respectivos recursos.

3. El Contratista, constituyó las garantías exigidas en dicho contrato y las mismas fueron aprobadas por El Contratante el día 8 de octubre de 2026.

4. El Gerente General en aplicación de la **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA** del contrato suscrito, designó como Supervisor a **IVÁN DARÍO BENJUMEA SALDARRIAGA,** en su condición de (Profesional Universitario TIC) de la **Sociedad TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.**

ACLARACION AL ACTA DE INICIO

5. Que por error involuntario se suscribió el acta de inicio el día 23 de octubre de 2026 determinando como fecha de terminación el día 31 de diciembre del 2026; no obstante de acuerdo con el plazo del contrato que corresponde a Treinta (30) días contados desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026, previa aprobación de las pólizas, la fecha de terminación correcta es el 22 de noviembre de 2026.

Por lo anterior las partes

ACUERDAN:

1. Establecer como fecha de inicio del contrato Nro. **092 de 2026**, el día 23 de octubre de 2026.

2. En consecuencia, la fecha de terminación del presente contrato será el día 22 de noviembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron en Medellín, el día 29 de octubre de 2026.

ANDRES FERNANDO ECHEVERRY MARÍN
CONTRATISTA

IVÁN DARÍO BENJUMEA SALDARRIAGA
SUPERVISOR

Función	Nombre y cargo	Firma
Proyectó	Nury Moncada Montoya- Auxiliar Administrativa	
Revisó y Aprobó	Iván Darío Benjumea Saldarriaga- Profesional Universitario TIC	

Nota: *Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.*